

Resolución N°017/26

J. Suárez, 18 de febrero de 2026.-

VISTO: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Sr. Alcalde Juan Arellano, aprobada por Resolución N°109/25 de fecha 30 de octubre de 2025, para hacer usufructo de licencia en el período 09 al 20 de marzo de 2026.

RESULTANDO: I) Que en sesión de la fecha se presentó solicitud de postergación de dicha licencia por parte del Sr. Alcalde Juan Arellano.

CONSIDERANDO: I) Que tratado el tema se resolvió aprobar la solicitud de postergación presentada.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I)-Aprobar la solicitud de postergación de licencia del Sr. Alcalde Juan Arellano, del período a usufructuar desde el 09 al 20 de marzo del corriente.

II)-Que se presentará para consideración del Concejo Municipal nueva solicitud de usufructo de licencia reglamentaria según se considere por parte del Sr. Alcalde.

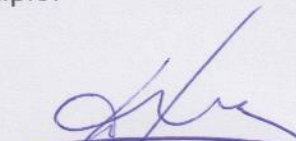
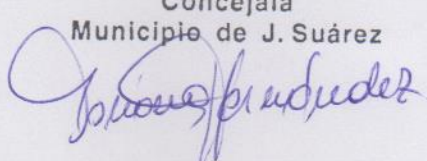
III)-Comuníquese la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Humana/Dpto. De Asistencias y Licencias.

IV)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez

Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez



Andrés Marteluna
CONCEJAL